

Otorgase Patente Comercial Rol 3-4034

DECRETO Nº 4689/ 2021

ARICA, 15 de Julio de 2021.-

VISTOS:

- 1. La Solicitud de Patente de GODOY BOETTCHER JAIME EDUARDO.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- 3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
- 4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	3-4034					
Actividad Económica	INGENIERO CON	STRUCTOR				
Clasificación	Profesionales Enroladas				\wedge	
Dirección Comercial	PJE ESQUIÑA 102				1	
Nombre del Contribuyente	GODOY BOETTCHER JAIME EDUARDO					
Rut					1	
Dirección Particular						
Correo electrónico	Celular/Fono					
Fecha de Solicitud	07/07/2021	Otorgación Nº	3-4034	Fecha	15/07/2021	

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

NEVENKA AĞUİLERA CUADRA DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

CCG/NAC/MGP/JCH/srr

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETA! MUNICIPA $\lambda\lambda\lambda\lambda$

Ilustre Municipalidad de Arica

MuniArica

Municipalidad de Arica Dirección: Rafael Sotomayor #415 Teléfono: (58) 2 206000 www.muniarica.cl



